

DECRETO ALCALDICIO N° 2.588

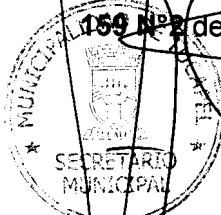
Huépil, SEPTIEMBRE 07 DEL 2017

VISTOS:

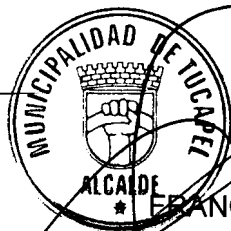
- D.F.L. N°1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior
- Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
- Decreto Alcaldicio N°3056, de fecha Octubre 17 el 2016 y Decreto Alcaldicio N°647 de fecha 07-03-2017.-
- Carta de Renuncia de fecha 25-08-2017.
- Art. **159 N°2** del DFL N°1 de 1994 Refundido Código del Trabajo
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19980, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

PONGASE término al Contrato de Trabajo de Doña DIANA VALESCA SOTO HERMOSILLA, R.U.T. [REDACTED] ASISTENTE SOCIAL EQUIPO MULTIPROFESIONAL, con funciones en ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL Y LICEO B-67 DE HUEPIL, con 30 Hrs. Cronológicas semanales, a contar del 01-09-2017, Según Art. 159 N°2 del código del trabajo, esto es por "Renuncia Voluntaria"



[Signature]
ANA LUISA GUERRERO SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal.

FJDA/ALGS/CMOA/*[Signature]*

FINIQUITO DE TRABAJO

En Huépil a 07 de Septiembre del 2017, entre la I. Municipalidad de Tucapel, RUT N°69.141.8001-4, representada por su Alcalde (S) don **FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**, con domicilio en calle Diego portales N°258 de Huépil, y doña **DIANA VALESCA SOTO HERMOSILLA, R.U.T. [REDACTED]**, se ha convenido el siguiente Finiquito de Trabajo:

PRIMERO: doña **DIANA VALESCA SOTO HERMOSILLA** declara haber prestado servicios a la Ilustre Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N°3056 de fecha Octubre 17 del 2016 Y Decreto Alcaldicio N°647 de fecha 07-03-2017, desempeñando labores de **ASISTENTE SOCIAL**, con 30 horas cronológicas, desde el 04-10-2016 al 31-08-2017, por lo que se pone término a sus servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 159 N°2 del D.F.L. N°1 de 1994, por "Renuncia Voluntaria, presentada por el trabajador"

SEGUNDO: doña **DIANA VALESCA SOTO HERMOSILLA**, declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde don **FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO** los montos que a continuación se indica y por los siguientes conceptos:

- Sueldo líquido correspondiente a /// días trabajados	\$//////////
- Mes según planilla adjunta.	
- Feriado Proporcional	\$261.509.-
- Feriado Compensado	\$//////////
- Total	\$261.509.-

Son: **Doscientos sesenta y un mil quinientos nueve pesos.-**

TERCERO: doña **DIANA VALESCA SOTO HERMOSILLA**, declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

CUARTO: Por tanto, doña **DIANA VALESCA SOTO HERMOSILLA**, declara en este acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Tucapel, por lo que se otorga el más Amplio, Total y Completo Finiquito de Trabajo.

QUINTO: Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en seis ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del trabajo.
La Firma del Finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador no hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales.

[Firma]
DIANA VALESCA SOTO HERMOSILLA
R.U.T. N°16.326.946-5
TRABAJADOR

[Firma]
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem
- Jefe Personal
- Sec. Personal